

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° _____ E-2557/2013 /

Colina, 05 de diciembre de 2013

VISTOS: Acuerdo N° 82 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de diciembre de 2013. **1)** Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar (reuniones de comisión de trabajo) en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2014, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. **2)** La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su votación; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 82 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de diciembre de 2013. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2014.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) GARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con la abstención de la concejala Bravo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Lo indicado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Máximo Larraín, señalando que después de analizar y estudiar (reuniones de comisión de trabajo) en detalle cada una de las partidas, tanto de ingresos como gastos, de la estimación de presupuesto para el año 2014, dan su aprobación y someten al pronunciamiento del H. Concejo el mismo. 2) La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su votación; y, las atribuciones que me confiere el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2014, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2014.

E-2557
A-82
S-36
05.12.13.

INFORME

“PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2014”.-

En Colina, 01 de Octubre de 2013, a las 16:00 hrs., se reúne los miembros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina (COSOC), con el propósito de discutir y pronunciarse sobre el informe que debe confeccionar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, en cumplimiento al art. 79 letra b) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Art, 27 letra b) Reglamento Consejos Comunales de la Sociedad Civil de Colina.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, el 01 de Octubre a las 16:00 hrs., recibió de parte del Alcalde el “PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2014” y la presentación y explicación del proyecto de Presupuesto para el año 2014, por parte de la Administradora Municipal

ANTECEDENTES:

Como antecedente es bueno recordar que el presupuesto inicial de años anteriores en su desarrollo durante el transcurso del año, termina con presupuesto final al 31 de Diciembre con un aumento promedio del 15.00 %.-

También hay que destacar que las modificaciones presupuestarias siempre han sido por el aumento de ingresos al presupuesto.-

ANALISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2014

El Proyecto de Presupuesto año 2014 presentado al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, es de \$ 20.800.000.000- teniendo un aumento de 18.85 % en relación al año 2013 (\$17.500.000.000).-

1.1.-Fuentes de Ingresos Presupuestarios

Incidencia porcentual de los ingresos en el presupuesto 2014.-

CODIGO	DENOMINACION	% del RESUPUESTO 2013	% del PRESUPUESTO 2014	VARIACION
115-03-00-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO	75.14 %	74.20%	- 0.94%
115-05-00-000	TANSFERENCIAS CORRIENTES	0,73 %	0.65%	- 0.08%
115-06-00-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.66 %	0.57%	- 0.09%
115-08-00-000	OTRO INGRESOS CORRIENTES	17.30 %	16.95%	- 0.35%
115-10-00-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.	0 %	0 %	0%
115-12-00-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.34 %	2.45%	- 0.11%
115-13-00-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	1.63 %	1.40\$	0.23%
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.20 %	3.78%	1.58%
TOTALES		100 %	100 %	

1.2 Fuentes de Gastos Presupuestarios

Incidencia de los gastos en el Proyecto de Presupuesto 2014.-

CODIGO	DENOMINACION	% del RESUPUESTO 2013	% del PRESUPUESTO 2014	VARIACION
215-21-00-000	Gastos en Personal	17.12 %	16.10%	-1.02%
215-22-00-000	Bienes y Servicios de C	55.48 %	56.58%	1.1%
215-23-00-000	Prestaciones Previsionales	00.00 %	0%	0%
215-24-00-000	Transferencias Corrientes	23.54 %	23.80%	0.26%
215-25-00-000	Íntegros al Fisco	0.00 %	0%	0%
215-26-00-000	Otros Gastos Corrientes	0.23 %	0.23%	0%
215-29-00-000	Adquisición de Activos No Fin.	0.66 %	0.43%	-0.23%
215-31-00-000	Iniciativas de Inversión	1.34 %	0.80%	-0.54%
215-33-00-000	Transferencia de Capital	0.00 %	0.02%	0.02%
215-34-00-000	Servicio de la Deuda	1.63 %	2.04%	0.41%
TOTALES		100.00 %	100.00%	

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

El Proyecto de Presupuesto 2014 presentado a este Consejo, fue estudiado minuciosamente y debatido en el seno del consejo. Como resultado de este proceso el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina manifiesta lo siguiente:

- El "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2014, es conservador ya que el monto de \$ 20.800.000.000- inicial presentado tiene un delta de aumento histórico que bordea el 15% (promedio), lo que significa que el presupuesto final del año 2014 puede llegar a \$ 23.920.000.000.-
- En todos los ítems de Ingresos y de gastos los porcentajes propuestos están dentro de los parámetros históricos.-
- En el ítem Bienes y Servicios hubo un aumento en el porcentaje de uso del presupuesto para el año 2014. Además, en este ítem debemos destacar la decisión certera de disminuir el monto (dinero) destinado en Publicidad y Difusión, una disminución del 19.05% del Presupuesto Inicial 2013 (\$153.000.000-) realizando un uso eficiente de los recursos, considerando las numerosas actividades que realiza el municipio en beneficio de todos nuestros vecinos.
- En la asignación Servicio de Aseo, hubo un aumento en el presupuesto 2014, ya que la comunidad ha tenido un crecimiento sostenido en el tiempo que demanda más y mejor servicio de recolección de la basura.

Este consejo se pronuncia sólo en apoyar el aumento para mejorar el servicio de recolección de basura, ya que en la actualidad está en proceso de licitación la zona centro norte de nuestra comuna. Y se pronunciará definitivamente cuando finalice el proceso de licitación pública.

- En el ítem Transferencias Corrientes, también hubo aumento, y consideramos correcta la decisión de disminuir el aporte a Otras Personas Jurídicas Privadas, como la Corporación Cultural de Colina, la cual se debe buscar su propio financiamiento a través de donaciones.
- En el ítem Gastos en Personal, el monto asignado para cubrir los gastos en personal de planta, personal a contrata y más los honorarios a suma alzada es inferior al 35% del presupuesto máximo permitido en este ítem.-

Como Sugerencia este consejo acota que en el caso de aumentar los ingresos en el periodo 2014, se debe considerar:

- Aumentar gastos en el Voluntariado en las organizaciones de nuestra comuna.
- Apoyar las actividades de la Corporación Cultural de Colina, en el caso de no alcanzar el aporte municipal más las donaciones que concreten con otros particulares.
- Aumentar los gastos en mantención y mobiliario del edificio y todas las oficinas municipales que se encuentran fuera del edificio consistorial, para que sean lugares acogedores para nuestros vecinos.
- Este consejo analizo ítem por ítem, y tuvo especial atención en el ítem de gastos Bienes y Servicios, cuenta 22-07-000-000-000 Publicidad y Difusión, entendiendо que en esta cuenta considera todos los gastos como Pendones, Pagina WEB, Invitaciones, publicaciones de Ordenanzas en diario Oficial. Publicidad de todos los Programas de la DIDECO , Diseños publicitarios, impresiones y otros innumerables de mencionar.-

Sin embargo, solicitamos aumentar los gastos en Publicidad y Difusión debido a la promoción y actividades del PLADECO que se inicia el año 2014, y aumentar la difusión y publicación de todos los programas sociales, culturales, deportivos y otros que realiza el municipio de Colina.

- Aumentar los aportes a las Organizaciones Comunitarias, para ampliar los montos concursables municipales a los cuales pueden postular las organizaciones funcionales y territoriales de nuestra comuna, organizaciones que han aumentado debido al aumento de la población en Colina, y al mayor interés de la comunidad en participar en el desarrollo de la comuna en forma organizada.
- Mayor aporte a la seguridad de nuestros vecinos y mejorar las políticas comunales sobre el cuidado del medio ambiente.

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina por unanimidad de sus consejeros presentes en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Octubre de 2013, aprueba

el Proyecto de Presupuesto año 2014, presentado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento al art. 82 de Ley 18.695.-

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina, por unanimidad de sus miembros presentes aprueban el "PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2014.-"


Se adjunta nómina de consejeros asistentes a la sesión-

Siendo las 20:30 hrs., se da por terminada la sesión.-



CRISTIAN BECERRA BARRERA
VICEPRESIDENTE

Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Colina



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COLINA.-
FECHA: 01- OCTUBRE-2013

+ Sra. María Elena Fuentes Guerra.-

+ Sra. Marinéla Arancibia Bestias

+ Sr. Christian Figueroa López

+ Sra. Maribel López Gatica.-

+ Sra. Cupertina Calderón Cruz.-

+ Sr. Javier Moran Concha.-

+ Sra. Lina Guardia Tapia.-

+ Sra. Espinela Sepúlveda Rodríguez.-

+ Sra. Marisol Morales

+Hermana Ninoska Rojas.-

+ Sr. Sergio Chacón Armijo.-

+ Sr. Cristian Becerra Barrera.

OBSERVACIONES:

Expone Presupuesto 2014 de Ssz. Dobor
Sepulveda. Administradora Municipal.
Inicio Reunión 16:30 hrs y término a las

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PROYECTO PRESUPUESTO 2014
INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO	FUND.
				2014	
			TOTAL INGRESOS	20,800,000	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	15,434,500	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6,639,500	1
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	3,795,000	2
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRITORIAL	5,000,000	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,000	4
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50,000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85,000	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	120,500	5
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000	
	03		INTERESES	500	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,525,000	
	01		RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS	25,000	6
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	882,000	7
	03		Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. N° 3.063	2,550,000	8
	04		FONDOS DE TERCEROS	10,000	
	99		OTROS	58,000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	
	99		Otros Activos no Financieros		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	510,000	
	06		Por Anticipos a Contratistas	10,000	
	10		Ingresos por Percibir	500,000	9
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	290,000	
	01		Del Sector Privado	-	
	03		De Otras Entidades Publicas	290,000	10
		005	Del Tesorro Publico	95,000	
		099	De Otras Entidades Publicas	195,000	
15			SALDO FINAL DE CAJA	785,000	11

**PROYECTO PRESUPUESTO 2014
EGRESOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO	FUND.
				2014	
			TOTAL EGRESOS	20,800,000	
21			GASTOS EN PERSONAL	3,349,558	12
	01		Personal de Planta	1,130,908	
	02		Personal a Contrata	254,900	
	03		Otras Remuneraciones	68,200	
	04		Otros Gastos en Personal	1,895,550	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,768,642	
	01		Alimentos y Bebidas	148,500	13
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	92,000	14
	03		Combustibles y Lubricantes	370,000	15
	04		Materiales de Uso o Consumo	272,500	16
	05		Servicios Basicos	1,702,250	17
	06		Mantenimiento y Reparaciones	82,000	18
	07		Publicidad y Difusión	650,000	19
	08		Servicios Generales	6,893,750	20
	09		Arriendos	1,129,142	21
	10		Servicios Financieros y de Seguros	25,000	22
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	367,000	23
	12		Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	36,500	24
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,946,800	
	01		Al Sector Privado	2,497,000	25
		001	Fondos de Emergencias	20,000	
		002	Educación-Pers.Jurídicas, Art.13	400,000	
		003	Salud-Pers.Jurídicas, Art.13 D.F.L.1-	1,000,000	
		004	Organizaciones Comunitarias	82,000	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	515,000	
		006	Voluntariado	250,000	
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales	120,000	
		008	Premios y Otros	110,000	
	03		A Otras Entidades Públicas	2,449,800	26
		002	A los Servicios de Salud	4,800	
		080	A las Asociaciones	22,500	
		091	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	2,312,500	
		092	Al F. C. M.-Multas	50,000	
		100	A Otros Municipios	60,000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50,000	27
	01		Devoluciones	25,000	
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	10,000	
	04		Aplicación Fondos de Terceros	15,000	
		001	Arancel Reg.Multas Trans. No Pag.	10,000	
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	5,000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	90,000	
	04		Mobiliario y Otros	15,000	28
	05		Maquinas y Equipos	55,000	29
	06		Equipos Informáticos	10,000	30
	07		Programas informáticos	10,000	31
31			INICIATIVAS DE INVERSION	165,000	
	01		Estudios Básicos	50,000	32
		002	Consultorías	50,000	
	02		Proyectos	115,000	33
		004	Obras Civiles	100,000	
		005	Equipamiento	15,000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000	
	01		Al Sector Privado	5,000	
		001	Construccio Parque San Miguel	5,000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	425,000	
	07		Deuda Flotante	425,000	34

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2014

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

FUNDAMENTO N° 1

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS M\$ 6.389.500.-

PATENTES MUNICIPALES

El Rol de Patentes Municipales al mes de agosto del presente año cuenta con un devengado de M\$ 3.284.206.- y una recaudación estimada total para el presente ejercicio de M\$ 3.250.000.- Para el ejercicio presupuestario 2014 se estima una recaudación de M\$ 3.579.000.-. Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisorias.

DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro.

Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2014 es la siguiente:

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$ 122.500.-
Más derechos de aseo domiciliario	M\$ 300.000.-
<u>Recaudación estimada por de bienes raíces</u>	<u>M\$ 600.000.-</u>

TOTAL INGRESOS 2014 M\$ 1.022.500. -

OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, El monto de los ingresos esperados para el año 2014 asciende a M\$ 2.020.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Permisos Provisorios	M\$ 70.000.-
Derechos por Propaganda	M\$ 300.000.-
Derechos de Construcción	M\$ 850.000.-
Transferencia de Vehículos	M\$ 550.000.-
<u>Otros Derechos</u>	<u>M\$ 250.000.-</u>

TOTAL INGRESOS ESTIMADOS 2014 M\$ 2.020.000.-

DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso publico, para el ejercicio presupuestario 2014 se estima un monto de M\$ 18.000.

FUNDAMENTO N° 2

PERMISOS Y LICENCIAS M\$ 3.795.000.-

PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año una recaudación efectiva de M\$2.746.038.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio de M\$ 3.080.000.-, dado el comportamiento histórico y las características propias de esta contribución, para el ejercicio 2014, se estima una recaudación de M\$ 3.600.000.-

LICENCIAS DE CONDUCIR

Esta partida presenta al mes de agosto del presente año un devengado de M\$ 109.690.- se estima una recaudación total, para el presente ejercicio presupuestario de M\$.155.000.-, dado el comportamiento histórico se estima, para el ejercicio 2014 un monto de M\$170.000.-

OTROS INGRESOS

Se estima un monto de M\$ 25.000.- para el ejercicio presupuestario 2014.-

FUNDAMENTO N° 3

PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$.4.680.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2014, se estima en M\$ 5.000.000.- Esta partida deberá ser revisada en el mes de Abril de 2014, una vez conocido el rol de la 1era. Y 2da. Cuota. El que incluirá la aplicación del reevaluó de las propiedades habitacionales.

FUNDAMENTO N°4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el ejercicio 2014 se estima una recaudación de M\$ 135.000 de acuerdo al siguiente desglose,

M\$ 50.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de obras municipales.

M\$ 85.000.- por Aportes de Otras Entidades Publicas, para la ejecución de diferentes actividades municipales.-

FUNDAMENTO N°5

RENTAS DE LA PROPIEDAD

Para el ejercicio 2014 se estima una recaudación de M\$ 120.500.- por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales e intereses.

FUNDAMENTO N°6

RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2014 de M\$ 25.000., por concepto de recuperación de licencias medicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

FUNDAMENTO N°7

MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 882.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no pagan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

FUNDAMENTO N°8

PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2014 se recibirán aportes por un monto de M\$ 2.550.000.-

FUNDAMENTO N°9

INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectuó en períodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 500.000.- produciéndose su mayor ingreso por concepto de Patentes Municipales y Otros Derechos Varios.

FUNDAMENTO N°10

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.143, para el ejercicio presupuestario 2014 se estima un monto de M\$ 95.000.- y de M\$ 195.000.- por concepto Incentivo al Mejoramiento de la Gestión

FUNDAMENTO N°11

SALDO INICIAL DE CAJA

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro. de enero de 2014 se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden ser destinados a financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio. El monto estimado asciende a M\$ 785.000.-

FUNDAMENTOS ESTIMACION DE GASTOS PROYECTO PRESUPUESTO 2014

FUNDAMENTO N°12

GASTOS EN PERSONAL

El monto estimado de M\$ 3.349.558.-, para gastos en personal durante el año 2014 permitirá cubrir la dotación de personal de la municipalidad tanto personal de planta como contrata y las remuneraciones variables, tales como trabajo extraordinario, honorarios a suma alzada, incentivos por mejoramiento de gestión municipal, aguinaldos y bonos.

Además se provisionan fondos en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades municipales y Programas Sociales, Deportivos y Culturales.

FUNDAMENTO N°13

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se provisiona un monto de M\$ 148.500, para el año 2014 a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de alimentación de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales, deportivos y culturales.

FUNDAMENTO N°14

TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO

Para el año 2014 se proyecta un monto de M\$ 92.000.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales, deportivos y culturales

FUNDAMENTO N°15

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales se estima, para el ejercicio presupuestario, 2014 un monto de M\$ 370.000.- de acuerdo al consumo histórico, dado el comportamiento que ha tenido durante el presente año el costo del combustible esta partida se deberá ajustar durante el desarrollo del próximo ejercicio presupuestario. Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos	M\$ 350.000.-
Para Maquinaria y Equipos	M\$ 20.000.-

FUNDAMENTO N° 16

MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE

Para el ejercicio presupuestario 2014, se contempla un Monto de M\$ 272.500.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$ 84.000.-
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$ 6.000.-
Productos Químicos	M\$ 6.000.-
Productos Farmacéuticos	M\$ 2.000.-
Materiales y Útiles Quirúrgicos	M\$ 1.000.-
Fertilizantes, Insecticidas	M\$ 2.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	M\$ 4.000.-
Menaje para Casino y Otros	M\$ 1.000.-

Insumos Oficina y Accesorios Computacionales	M\$	28.000.-
Mat. para Manutención y Reparación de Inmuebles	M\$	88.500.-
Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	22.500.-
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	23.000.-
Equipos Menores	M\$	1.000.-
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	1.000.-
Materias Primas, Semillas	M\$	1.000.-
Otros	M\$	1.500.-

FUNDAMENTO N° 17

SERVICIOS BASICOS

Para el ejercicio presupuestario 2014, se contempla un Monto de M\$ 1.702.250.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

ELECTRICIDAD

Dependencias Municipales	M\$	27.500.-
Consumo Alumbrado Publico	M\$	1.250.000.-

AGUA

Dependencias Municipales	M\$	40.000.-
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	120.000.-

GAS	M\$	3.000.-
-----	-----	---------

CORREO	M\$	33.000.-
--------	-----	----------

TELEFONIA FIJA	M\$	100.000.-
----------------	-----	-----------

TELEFONIA CELULAR	M\$	90.750.-
-------------------	-----	----------

ACCESO INTERNET	M\$	30.500.-
-----------------	-----	----------

ENLACES TELECOMUNICACIONES	M\$	6.500.-
----------------------------	-----	---------

OTROS	M\$	1.000.-
-------	-----	---------

FUNDAMENTO N° 18

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Para el ejercicio presupuestario 2014, se contempla un Monto de M\$ 82.000.- a objeto de cubrir gastos derivados de la manutención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	50.000.-
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	20.000.-
Mant. Y Reparaciones Maquinas y Equipos Of.	M\$	12.000.-

FUNDAMENTO N° 19

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Para el ejercicio presupuestario 2014 se contempla un Monto de M\$ 650.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, deportivos, culturales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Publicidad y difusión	M\$	400.000.-
Servicios de Impresión	M\$	250.000.-

FUNDAMENTO N°20

SERVICIOS GENERALES

Se proyecta para el año 2014, un gasto del orden de M\$ 6.893.750.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes, desglosados en las siguientes asignaciones.

SERVICIO DE ASEO	M\$	3.353.750.-
SERVICIO VIGILANCIA	M\$	480.000.-
SERVICIO MANTENCION JARDINES	M\$	1.200.000.-
MANT. ALUMBRADO PUBLICO	M\$	400.000.-
MANTENCION SEMAFOROS	M\$	121.000.-
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	515.500.-
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	130.500.-
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	440.000.-
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500.-
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	110.000.-
SUSCRIPCIONES	M\$	2.500.-
OTROS	M\$	140.000.-

FUNDAMENTO N°21

ARRIENDOS

Se provisiona para el año 2014 un monto de M\$ 1.129.142.- para financiar el pago por Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	4.500.-
Arriendo de Edificios	M\$	61.942.-
Arriendo de Vehículos	M\$	501.200.-
Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	21.000.-
Arriendo de Maquinas y Equipos	M\$	18.000.-
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	17.000.-
Otros	M\$	505.500.-

FUNDAMENTO N° 22

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se provisiona para el año 2014 un monto de M\$ 25.000.- - para financiar el pago de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N° 23

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 367.000. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2014 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	80.000.-
Cursos de Capacitación	M\$	27.000.-
Servicios Informáticos	M\$	250.000.-
Otros	M\$	10.000.-

FUNDAMENTO N° 24

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se provisiona un monto de M\$ 36.500.- para el ejercicio 2014 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 2 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	20.000.-
Gastos Representación y Protocolo	M\$	11.000.-
Derechos y Tasas	M\$	3.500.-
Otros	M\$	2.000.-

FUNDAMENTO N° 25

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

Se estima para el ejercicio 2014 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 2.497.000.- desglosado en las siguientes asignaciones

Fondos de Emergencia	M\$	20.000.-
Educación	M\$	400.000.-
Salud	M\$	1.000.000.-
Voluntariado	M\$	250.000.-
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	120.000.-
Premios y Otros	M\$	110.000.-
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	515.000.-
Organizaciones Comunitarias	M\$	82.000.-

FUNDAMENTO N° 26

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se provisiona un monto de M\$2.449.800.- en el ítem A Otras Entidades Publicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	4.800.-
A las Asociaciones	M\$	22.500.-
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	2.312.500.-
A Municipios Beneficiarios de Multas de Transito	M\$	50.000.-
A Otros Municipios	M\$	60.000.-

FUNDAMENTO N° 27

OTROS GASTOS CORRIENTES DEVOLUCIONES

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 50.000. - con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos

FUNDAMENTO N° 28

MOBILIARIO Y OTROS

Se provisiona un monto de M\$ 15.000. - destinados a financiar la provisión de máquinas y equipos, muebles y enseres, mobiliario necesario, para el buen funcionamiento del Municipio.

FUNDAMENTO N° 29

MAQUINAS Y EQUIPOS.

Para el ejercicio presupuestario 2014 se provisiona un monto de M\$ 55.000.-, a objeto de cubrir gastos por la adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento de las oficinas municipales.

FUNDAMENTO N°30

EQUIPOS INFORMATICOS

Se considera un monto de M\$ 10.000.- destinado a la adquisición de Equipos y Redes Computacionales a objeto de optimizar la gestión administrativa de las unidades municipales.

FUNDAMENTO N° 31

PROGRAMAS INFORMATICOS

Para el ejercicio 2014 se provisiona un monto de M\$ 10.000.-, en el ítem Programas informáticos, destinado a la adquisición de Programas y Sistemas computacionales, para uso municipal

FUNDAMENTO N°32

ESTUDIOS BASICOS

En el ítem Estudios Básicos se considera para el ejercicio presupuestario 2014 un monto de M\$ 50.000.-destinado a financiar la contratación de consultorías para la elaboración de Estudios de Inversión comunal.

FUNDAMENTO N°33

PROYECTOS

Para el ejercicio presupuestario 2014 se provisiona un monto inicial de M\$ 115.000.- destinados a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión en la Comuna, de acuerdo al siguiente desglose.

Obras Civiles	M\$	100.000.-
Equipamiento	M\$	15.000.-

FUNDAMENTO N°34

DEUDA FLOTANTE

Para el ejercicio presupuestario 2014 se provisiona un monto de M\$ 425.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2013, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	25.000.-
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	150.000.-
De Transferencias	M\$	150.000.-
De Estudios Básicos	M\$	20.000.-
De Proyectos	M\$	80.000.-